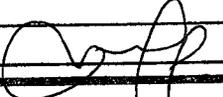


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
2 ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16 NOV. 2022	Hs. 12:42
Numero: 622	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Escanear el QR
o ingresar el
código en

<https://kayen.jus.tierradelfuego.gov.ar/oficio>

Código: MX1EMW



Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

OFICIO

Ushuaia, 16 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "NIEVA ELENA DEL VALLE c/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA y Otro s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (EXPTE. 27685/2021), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Gustavo GONZALEZ, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo MARCHESE, sita en la calle Congreso Nacional N° 502, de la Ciudad de Ushuaia, a fin de que informe si con motivo de lo establecido en el art. 1° de la Ordenanza Municipal N° 3768, se han modificado las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria, y en su caso acompañe copias certificadas de las mismas.

Se hace saber que la respuesta requerida deberá ser remitida al correo electrónico ogd@justierradelfuego.gov.ar dentro de los diez (10) días de recibido el presente oficio, haciendo mención de que la respuesta va dirigida a los autos de referencia como pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Ushuaia, bajo apercibimiento de ley.

El auto que ordena la medida en su parte pertinente es del siguiente tenor: *"En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 de noviembre de 2022 (...) B) Para las ofrecidas por la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA: (...) INFORMATIVA: Librar los oficios solicitados a fs.83 vta. a los fines indicados, haciéndole saber a las oficiadas que deberán dar respuesta al correo electrónico ogd@justierradelfuego.gov.ar dentro de los diez (10) días de recibido el oficio respectivo, haciendo mención los autos de referencia en trámite por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Ushuaia, bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dr. Gustavo GONZALEZ. JUEZ"*.

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente oficio en forma indistinta los

abogados: Belén GUIDA, Mat. N° 624 C.P.A.U. y Melisa Corina PALMAS, Mat. N° 553
C.P.A.U.

Sin otro particular, saludo atentamente



Ximena Cavagliato
Abogada
Mat. N° 514 C.P.A.U.
MFT° 58 F° 456
C. S.J.N.